

INFORMA DE ANÁLISIS NÚMERO 1 DEL PREACUERDO FIRMADO POR UPM, UGT Y CCOO TURNO DE MAÑANA

ACUERDO ACTUAL: El turno de mañana realiza 194 jornadas efectivas (incluidas las 4 jornadas adicionales), más 72 horas de formación online, más la posibilidad de flexibilizar la jornada en 1 hora durante un máximo de 20 jornadas al año.

PROPUESTA AYUNTAMIENTO: El turno de mañana realizará 184 jornadas efectivas, más 64 horas en jornadas de capacitación fuera de las horas de servicio (8 días), más la posibilidad de flexibilizar la entrada y la salida +/-1 durante 24 jornadas al año.

EXPLICACIÓN: Esos 10 días libres que se consiguen no es a cambio de nada, sino que hay que realizar una formación presencial u online fuera de las horas de servicio valorada por la COMISE. En caso de no realización y justificación, no se dispondría de 8 de esos 10 días. Además, se establece una flexibilidad en la entrada y la salida +/- 1 en 24 jornadas máximas al año. Esos 10 días no son a cambio de nada, como pretenden vender.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Y SEGUIREMOS DENUNCIANDO E INFORMANDO DE TODO LO QUE ACONTEZCA, YA QUE CREEMOS EN LA TRANSPARENCIA. TODA LA PLANTILLA TIENE QUE ESTAR BIEN INFORMADA DE LO QUE SUCEDE.

